

Departamento de Salud

MAT: Autorizase Nombramiento de Reemplazo a funcionario que se indica.-

Monte Patria, 12 de Julio de 2018.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.140.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729, del o6 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.823 de fecha 07 de diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.962 de fecha og de diciembre de 2016, que aprueba Delegación de Facultad de Firma bajo la fórmula "por orden del Alcalde" de Don Robinson Lafferte Cortes, Administrador Municipal, complementado por el Decreto Alcaldicio Nº 15.192 del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio Nº 16.258, del 13 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto salud para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio Nº11.087 de fecha 11 de Julio de 2018, en el cual se Autoriza Feriado Legal de la Sra.
 Nolvia Araya Rojas;
- Decreto Alcaldicio Nº11.088 de fecha 11 de Julio de 2018, en el cual se Autoriza Feriado Legal de la Sra.
 Nolvia Araya Rojas;

En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO

Ferrado Jegal, por 10 dias, a contar del 12 de Julio de 2018 hasta el 21 de Julio de 2018, del funcionario titulario não Nolvia Araya Rojas, como Técnico en Enfermería nivel superior.

- Feriado Legal, por 05 días, a contar del 22 de Julio de 2018 hasta el 26 de Julio de 2018, del funcionario titular Doña Nolvia Araya Rojas, como Técnico en Enfermería nivel superior.
- Y especialmente lo establecido en el Artículo 14 inciso IV de la Ley 19.378, que señala que contrato de reemplazo "es aquel que se celebra con un trabajador no funcionario para que, transitoriamente, y sólo mientras dure la ausencia del reemplazado, realice las funciones que éste no puede desempeñar por impedimento, enfermedad o ausencia autorizada";

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE Nombramiento de Reemplazo a doña CAMILA ANDREA PINO LOPEZ, como Técnico en Enfermería nivel superior, para cumplir funciones en el Centro de Salud Familiar de Carén, a contar del 12 de Julio de 2018 y hasta el 26 de Julio de 2018, con una remuneración mensual bruta de acuerdo a la Categoría C, Nivel 15, Escalafón de la Ley N° 19.378; por un total de 44 horas semanales.

2.- IMPÚTESE al subtitulo 21, Ítem 02, "Personal Contrata".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPA

Secretaria Municipal (Of, de Partes) Unidad de RR. HH. DESAM